

# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2.023

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 10,30 horas, del tres de Agosto, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

## ALCALDE-PRESIDENTE

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

## CONCEJALES PRESENTES

Encarnación Tineo García

Belinda García Martín

María González Martín

## SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

## 1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 30 de Junio de 2.023.

## 2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
M <sup>a</sup> Juana Recio García-Caro	Limpieza de canalones de patio interior y reparación patio interior frontal	Calle San Roque nº 6, Bajo	500,00€	17,50€
Lorenzo Recio Cano	Reconstrucción de un trozo de pared	Calle Comuneros de Castilla nº 4	600,00€	21,00€
Asunción García Batuecas	Pintar fachada de vivienda unifamiliar	Calle Escondida nº 2	400,00€	15,00€ (tasa mínima)
Malika Hassoun	Reforma de salón y habitación	Plazuela del Sol nº 5	1.125,00€	39,37€
Raquel Rodríguez Rojas	Instalación de captación de energía fotovoltaica	Calle Alta nº 19	4.590,84	160,67€
Francisco Vergara Valero	Ejecución de muro delimitador	Calle Ignacio García cabañas nº 18	2.500,00€	87,50€
José Andrés Criado Merchán	Impermeabilización de azotea	Calle Patricio Puebla nº 25	3.000,00€	105,00€



### 3º LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Se aprobó la siguiente licencia:

**José Miguel Victoria Martínez**, solicita la prórroga de la licencia concedida el 25/08/2022 para el Proyecto Básico y de Ejecución de vivienda unifamiliar sita en Calle Valle de los Melonares nº 7B.

### 4º VARIOS

**Said Benaich**, solicita autorización para la poda de árbol en las inmediaciones de la Plazuela del Sol nº 3. Se autoriza.

**Mª Dolores Gutiérrez Rosell**, solicita la colocación de una barra en el exterior y la terraza compuesta de 30 mesas y 120 sillas para la temporada estival 2023 para las fiestas patronales Bar "Hogar Dominguín" en Plaza de la Libertad, 2. Igualmente se indica que deberán proceder a la limpieza de la mencionada terraza, todos los días. Se autoriza.

**Lorenzo Recio Cano**, solicita la solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en la Calle Comuneros de Castilla nº 4. Se autoriza

**Juan Carlos Fernández Martínez**, solicita exención de IVTM, por minusvalía del titular, matrícula 0899 GBS. Se aprueba su tramitación al Organismo Autónomo.

**Mª Teresa Marañón Pardillo**, en representación de Dª María Teresa Merchán García-Zarco, Dº Miguel Merchán García-Zarco y a Dº Luis Merchán Caro solicita prórroga de seis meses para la liquidación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y del IIVTNU.

**Pedro Ángel Tapias Tapias**, solicita vado de acceso rodado para vehículos en inmueble sito en la Avenida de la Constitución nº 3. Una vez aportado el informe del Técnico Municipal, se concede.

**Concepción Gómez Martín, en representación de la Asociación de Mujeres 8 de marzo**, solicita utilizar local del Ayuntamiento para actividades así como el poder instalar un frigorífico y microondas. Se autoriza ambas peticiones. Igualmente solicitan subvención por importe de 400€ para el ejercicio 2023. Se concede.

**Consejería Economía, Empresas y Empleo**, recibida comunicación para la propuesta de las DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL para el año 2024, se acuerda proponer los días 15 de mayo y 16 de Agosto.

**Aprobación de las 2ª Certificaciones y de sus facturas correspondiente a las Obras de "Rehabilitación de Piscina Municipal para Adultos" y "Rehabilitación de Piscina Municipal Infantil, perteneciente**, ambas, al Plan Extraordinario de Inversiones 2022 de la Diputación Provincial de Toledo. Todo ello por un importe de 19.542,99€ (factura nº 82) y de 22.276,44€ (factura nº 83).

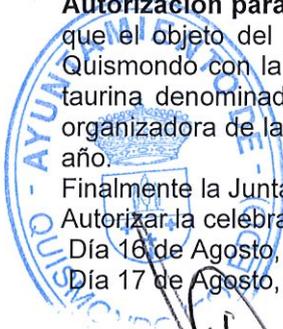
**Autorización para la Celebración de los Espectáculos Taurinos 2023**, El Alcalde manifiesta que el objeto del presente acuerdo es para la celebración de los espectáculos taurinos en Quismondo con la tradición que viene de tiempo inmemorial. Así como que la empresa taurina denominada EL ARTE DE CASTILLA LA MANCHA, SL, con CIF B45825494 es la organizadora de la celebración de los festejos taurinos los días 16 y 17 de agosto del presente año.

Finalmente la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Autorizar la celebración de los eventos taurinos siguientes:

Día 16 de Agosto, novillada sin picar a las 20,30h

Día 17 de Agosto, gran concurso de recortadores a las 20,30h



**- Se concede autorización a los siguientes puestos públicos para los días de las Fiestas Patronales:**

Churrería Los Talaveranos, solicita permiso para la instalación de puesto de churrería-chocolatería. Se aprueba.

Francisco Javier Chica Martínez, solicita permiso para la instalación de carrito de juguetes y globos. Se aprueba.

Said Nouri, solicita permiso para la instalación de puesto de bisutería y juguetes. Se aprueba.

Rubén Serrano Gómez, solicita para las fiestas patronales 2023, y el verano cultural 2023, la instalación de un remolque de tiro. Se aprueba.

Elisa Rado Da Silva, solicita permiso para instalar un castillo hinchable, un torito infantil, un puesto de mojitos y un puesto de algodón de azúcar. Se aprueba.

José Manuel Orvich, solicita permiso para instalar un carrusel saltamontes. Se aprueba.

Carmen Georgevich Gálvez, solicita autorización para la instalación de un hinchable Palo Loco. Se aprueba.

José Manuel Orvich solicita la instalación de un rodeo show. Se deniega al haber una solicitud con la misma atracción.

Juana Alarcón Sánchez. Solicita la instalación de una atracción denominada Break Dance. Se deniega por falta de espacio suficiente.

Pilar Georgevich solicita la instalación de una atracción denominada Skate Trip y un puesto de algodón y patatas fritas. Se deniega al no haber espacio suficiente y solicitud duplicada.

**Se aprueban las siguientes bases:**

**Bases para subvenciones de libros de Educación Infantil del Colegio Público Pedro Zamorano del curso 2023-2024.**

- 1- Solicitud según formato Anexo I.
- 2- Rentas de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional por 1,5.
- a.- En las unidades familiares con título de familia numerosa con 3 hijos el coeficiente multiplicador será 2.
- b.- Por cada hijo que exceda de 3 se aplicará un coeficiente multiplicador de 1,25 por cada uno de ellos, acumulativo al resultado del punto 1.a.
- 3- En casos de minusvalía o discapacidad se añadirá un 5% por cada hijo minusválido o incapacitado, al resultado obtenido en el punto 2.
- 4- Estar empadronados en este municipio los padres e hijos para quien se solicite la subvención al menos con un año de antigüedad.
- 5- Estar al corriente de pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales.
- 6- La documentación se entregará antes del día 5 de septiembre de 2023 mediante correo electrónico: [administración@quismondo.es](mailto:administración@quismondo.es) o en ventanilla en la secretaría del ayuntamiento.
- 7- La subvención será del 55 %, del importe de la correspondiente factura, en el caso de que la factura sea expedida por un establecimiento de fuera del municipio, o del 60 % del importe de la correspondiente factura en el caso de que la misma haya sido expedida por un establecimiento de Quismondo.
- 8- El beneficiario autorizará al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar la documentación necesaria para comprobar los datos que aporte.

**Será requisito imprescindible presentar fotocopia de la siguiente documentación para la tramitación:**

- a.- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2022 o certificado acreditativo de estar exento de hacerla.
- b.- Certificado de empadronamiento.
- c.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Quismondo.
- d.- Fotocopia del título de familia numerosa en su caso.
- e.- Certificado de minusvalía o incapacidad.

**Para el pago una vez concedida la subvención:**

- f.- Factura detallada del material adquirido, a nombre del titular de la unidad familiar.



Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 11.15 horas, de lo que como Secretario doy fe en Quismondo a tres de Agosto de 2.023.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado

